## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

# DECRETO EXENTO Nº 00038.-

Dpto. Adquisiciones MJCP/FMGR/jam

SANTA CRUZ, Enero 07 del 2014.-

#### VISTOS:

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

### CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio, este debe proveer de formularios de Licencias de Conducir al Dpto. de Tránsito, razón por la cual se hace necesario realizar un trato directo con la Casa Moneda de Chile, por tratarse de un proveedor único.-

### **DECRETO**

1.- AUTORÍZASE, a realizar un trato directo con la empresa, Casa Moneda de Chile, Rut Nº 60.806.000-6, por un monto de \$ 2.400.000 + Iva, por la compra de 2000 Formularios de Licencia de conducir con su respectivo sobre termosellable.-

2.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL <u>WWW.MERCADOPUBLICO.CL</u>

ADMINISTRAD

FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

MARTA J. CORNEJO PÉREZ Administrador Municipal (S)

c.c.

\* Adquisiciones (1)

\* Adm. y Finanzas (1)

\* Transparencia (1)

\* Archivo (1)